

LA LEY EXIGE OPORTUNIDADES IGUALITARIAS



La ley prohíbe que este destinatario de ayuda financiera federal discrimine en base a las siguientes razones:

- En contra de cualquier persona en los Estados Unidos, en base de su raza, color, religión, sexo, nacionalidad, edad, discapacidad, afiliación política o creencia; y
- En contra de cualquier beneficiario de los programas asistidos financieramente conforme al Título I de la Ley de Inversión en la Fuerza Laboral (WIA), en base a la nacionalidad/condición del beneficiario como un inmigrante admitido legalmente y autorizado a trabajar en los Estados Unidos, o su participación en cualquier programa o actividad asistido financieramente bajo el Título I de la ley WIA.

Este destinatario no podrá discriminar en base a ninguno de los siguientes aspectos:

- Decidir quién será admitido o tendrá acceso a cualquier programa o actividad asistidos financieramente por el Título I de la ley WIA;
- Brindando oportunidades en, o tratamiento a cualquier persona en relación con, dicho programa o actividad; o
- Tomar decisiones relacionadas al empleo sobre la administración o en conexión con dicho programa o actividad.

¿QUÉ HACER SI CONSIDERA QUE HA SIDO DISCRIMINADO?

Si considera que ha sido discriminado bajo cualquiera de los programas o actividades asistidos financieramente por el Título I de la ley WIA, puede presentar una queja en los próximos 180 días a partir de la fecha en que ocurrió la supuesta discriminación ante:

- El Oficial de Oportunidades Equitativas del destinatario (o la persona a la cual el destinatario designó para este fin);
- o
- El Director del Centro de Derechos Civiles (CRC), Departamento de Trabajo de EE.UU., 200 Constitution Avenue NW, Room N-4123, Washington, DC 20210.

Si presenta su queja ante al destinatario, debe esperar hasta que el destinatario expida por escrito una Notificación de Medida Final o hasta que pasen 90 días (lo que sea más pronto), antes de presentar su queja ante el Centro de Derechos Civiles (consultar la dirección que se indica anteriormente). *El destinatario debe ofrecerle una resolución alternativa a su disputa como intento de resolver su reclamo.*

Si el destinatario no le entrega por escrito una Notificación de Medida Final en los próximos 90 días luego de la fecha en que presentó su queja, no tiene que esperar a que el destinatario le expida la Notificación antes de presentar su queja ante CRC. No obstante, debe presentar su queja ante CRC en los próximos 30 días a partir de la fecha límite de 90 días (es decir, dentro de los 120 días después de la fecha en que presentó su queja ante el destinatario).

Si el destinatario le entrega por escrito una Notificación de Medida Final sobre su queja, pero usted no queda conforme con la determinación or resolución, puede presentar una queja ante CRC. Debe presentar su queja ante CRC en en los próximos 30 días a la fecha en que recibió la Notificación de Medida Final.

PARA OBTENER INFORMACIÓN O PRESENTAR UNA QUEJA, COMUNÍQUESE CON:

Para servicios de Centro de Carrera:

Danielle Smith

Danielle.Smith@ded.mo.gov

El Oficial de Oportunidades Equitativas
Departamento de Desarrollo Económico
Oficina de Desarrollo de la Fuerza Laboral
P.O. Box 1087
Jefferson City, MO 65102
Teléfono: 573-751-2428
Fax: 573-751-4088

jobs.mo.gov/equalopportunity



Oficial de Oportunidades Igualitarias Local:

Nombre: _____

Dirrección: _____

Teléfono: _____

Para servicios de seguro de desempleo:

Brian Hamilton

EO@labor.mo.gov

El Oficial de Oportunidades Equitativas
Departamento del Trabajo y Relaciones Industriales
La División de Seguridad en el Trabajo
P.O. Box 59
Jefferson City, MO 65104-0059
Teléfono: 573-751-1339
labor.mo.gov/EO



LABOR.MO.GOV

Programa de Empleadores que Brindan Oportunidades Igualitarias

Se ofrece apoyo y servicios auxiliares a las personas con discapacidades que lo soliciten.

TDD/TTY: 800-735-2966 Relay Missouri: 711